

FUNDAMENTO Y LÍMITES DEL ROL DE LOS PROFESORES JUBILADOS EN LA UPEL

Felipe Sánchez
felipevsanchez@gmail.com

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR

RESUMEN

El presente trabajo tiene como propósito analizar el rol de los profesores jubilados de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador en las diferentes dimensiones académicas. La investigación que sirvió de base a este artículo se diseñó en el contexto del enfoque cualitativo, se emplearon como técnicas de recolección de datos la información documental, la observación y la entrevista. La metodología empleada se basó en un procedimiento hermenéutico-fenomenológico que permitió una síntesis propositiva para arribar al análisis y comprensión del problema planteado y los objetivos propuestos. El análisis de contenido permitió relacionar los resultados con otras conclusiones obtenidas en investigaciones similares, para compararlas, contraponerlas y entender mejor las posibles diferencias. El análisis estuvo sustentado en la hermenéutica, como teoría filosófica capaz de reorientar las acciones e intenciones humanas hacia un mundo de valores ético-políticos, como idea mediadora entre la dimensión empírica de la historia y la moralidad dialógica habermasiana. El estudio puso de manifiesto la falta de un diálogo sincero y abierto entre autoridades universitarias y el personal docente jubilado de la Universidad, esbozado en el ámbito de un diálogo permanente impulsado desde la buena voluntad de los protagonistas. Se busca poner en conocimiento de las autoridades universitarias de un proyecto donde quede claro tanto el predicamento de categorías como la eficacia, el rendimiento, la productividad y la evaluación del proceso educativo de la Universidad; así como las ayudas que en ese contexto pueden prestar el docente jubilado, y además se le da una sugestiva interpretación de la tendencia democrática visible no sólo en política, sino también en la totalidad de la vida intelectual y cultural del país.

Palabras clave: Políticas universitarias, hermenéutica, fenomenología, análisis de contenido, integración, participación.

FOUNDATION AND LIMITS THE ROLE OF THE RETIRED PROFESSORS IN THE UPEL

ABSTRACT

This study aims to analyze the role of the retired professors of the Universidad Pedagógica Experimental Libertador in the different academic dimensions. Research that served as the basis for this article was designed in the context of the qualitative approach, the documentary information, observation and interview were used as data collection techniques. The methodology used was based on a hermeneutico-fenomenologico procedure which allowed a purposeful synthesis to arrive to the analysis and understanding of the problem and the proposed objectives. Content analysis to relate the results with other findings in similar investigations, to compare them, oppose them and better understand the possible differences. The analysis was supported in hermeneutics, as philosophical theory able to reorient actions and human intentions towards a world of show values, as mediator between the empirical dimensions of history and morality Dialogic habermasiana idea. The study showed lack of a sincere and open dialogue between the University authorities and retired University teachers, based on a methodological procedure of fenomenologico-hermeneutico character, outlined in the scope of a permanent dialogue promoted by the good will of the protagonists. Inform the University authorities in a project where it is clear the predicament of categories, efficiency, performance, productivity and the evaluation of the educational process at the University; as well as the aid which in this context can provide the retired teacher, and also gives a suggestive interpretation of visible democratic trend not only in politics but also in the whole of the intellectual and cultural life of the country.

Keywords: retirement, retired teacher, University policies, hermeneutics, Phenomenology, analysis of content, integration and participation.

INTRODUCCIÓN

El personal docente universitario, en general, está de acuerdo con que la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) promueva sensatas políticas universitarias con relación a los profesores jubilados. La Universidad y sus docentes jubilados no

deben considerarse como elementos separados sino como un todo y cooperar en servicio de sus intereses comunes, esto es, en servicio del bien común de la institución. El fundamento de esas políticas universitarias debe proporcionar máximos beneficios para la Universidad, lo que se traducirá, desde el punto de vista académico, en utilidad social en el ámbito de la Educación Superior.

Los beneficios más obvios de unas justas políticas universitarias directamente relacionadas con el docente jubilado son los beneficios directos que la Universidad obtendrá del cumplimiento de unos acuerdos sensatos, tales como la ayuda mutua, la cooperación y la coexistencia académica en función de elevar los requerimientos y expectativas de la institución.

La relación de la Universidad con sus profesores jubilados en los actuales momentos se ha saturado de expresiones y fórmulas, no carente de un cierto sabor académico, los cuales, no obstante, se tornan cada día más inconsistentes: el jubilado le cierra el paso a las nuevas generaciones de profesores; la defensa de los derechos profesionales de todo orden; contribuir, siempre que se considere necesario, con el mejoramiento de la calidad de la educación universitaria; aunar esfuerzos para mejorar la formación docente; promover trabajos de investigación, publicaciones y cualquier otra actividad que redunde en bien de la Universidad y de la sociedad en general; informar y asesorar a los profesores en ejercicio en los casos personales que lo precisen en mutua y leal disposición y reciprocidad. Todo estas y muchas otras forman parte de una situación, algunas veces, controversial y, en muchas ocasiones, conforman sosegadas reflexiones cimentadas sobre la libertad y la dignidad de un valioso profesional.

En oportunidades también se ha sido testigo de algunos agrietamientos a causa del surgimiento de razones sectoriales y de intereses particulares que han abierto las puertas a momentos críticos para una formación docente universitaria de calidad en nuestro entorno, situación que aún se manifiesta en planteamientos y respuestas, no sin generar razonamientos a veces complementarios y a veces contrapuestos. Sin embargo, es bueno aclarar que el gran porcentaje

de los jubilados de la UPEL es un personal altamente calificado que cumple con los requisitos exigidos para desarrollar proyectos de investigación, labores de docencia, coordinación de programas, entre otras funciones, en aquellas dependencias académicas que la Universidad lo requiera. En general es un servicio que bien puede estar en función de reafirmar la sustancia cultural de la tradición académica de la Universidad. Desde allí, nació la inquietud de indagar la posibilidad de transformar la relación de la institución con su personal docente jubilado para procurar establecer en este marco políticas universitarias sensatas para mejorar una situación laboral que se encuentra en plena vigencia, y que a pesar de los avances en esta materia y en derechos humanos, aún está lejos de convertirse en una posibilidad de armonía, de justicia y de libertad, en olvido de un profesional que ha sido y sigue siendo meritorio. Esa actitud es consecuencia de que aún imperan en la institución un academicismo tradicional, por las tensiones promovidas por las circunstancias políticas y los intereses intransigentes y dogmáticos de grupos de poder que se han posesionado de la conducción de la Universidad.

LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN EL CONTEXTO DEL CONSENSO Y LA TEORÍA DE LA ACCIÓN COMUNICATIVA DE HABERMAS

El propósito de este estudio es presentar la experiencia de varias investigaciones realizadas sobre la problemática que actualmente confronta el personal jubilado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador en los distintos núcleos que la conforman. A pesar de que la Universidad requiere de ese recurso humano como un apoyo académico insustituible, el panorama se presenta hoy disperso, con una tendencia hacia un tratamiento discriminatorio y, sobre todo, por la ausencia de una política clara del Estado venezolano y de la misma Universidad para el desarrollo de una formación docente de calidad importante para la consolidación del progreso social del país. La Universidad no ha mostrado la mejor disposición de incorporar nuevamente al personal jubilado en distintas activida-

des académicas, como una posibilidad de responder adecuadamente a la nueva problemática que se le presenta, principalmente la necesidad de absorber el ingreso masivo a sus aulas y, simultáneamente, mejorar la calidad de la educación universitaria.

Las investigaciones realizadas se proyectaron hacia la consecución de los siguientes objetivos:

- Coordinar las políticas del Estado con las de la Universidad en esta materia para la solución de problemas de escasez de docentes calificados y el desarrollo de proyectos educativos de calidad.
- Fomentar y desarrollar el empleo adecuado de los recursos en el contexto de una intencionalidad unificada.
- Asesorar sobre aspectos educativos, políticos, económicos, legislativos y técnicos relativos al tema de estudio.

Se entiende que estas investigaciones buscaron aumentar los conocimientos en una rama determinada de la actividad laboral universitaria, respetando al docente y a su condición académica, para el beneficio de la Universidad. Para conseguir dichos objetivos nos esforzamos, principalmente, en identificar los parámetros fundamentales de la recogida de información. En consecuencia, se definieron convenientemente los diferentes actores de la investigación, los cuales estuvieron integrados por: el investigador, el destinatario y el beneficiario. El primero, representado en este caso por el autor de este trabajo, fue de quien procedió la idea y la realizó desde su propio marco de referencia, su propio sistema de representación, sus concepciones sobre el tema y sobre el modo en que dicha investigación se efectuó. Desde esta perspectiva el trabajo se desarrolló de una forma más o menos independiente. La ventaja de la investigación estuvo determinada por el conocimiento que como gestor de la misma tenía y tiene sobre ese contexto, sin que por ello estuviera la investigación absolutamente determinada por la subjetividad o de ser percibida a priori por parte de los colegas. Con relación al destinatario se enfocó el trabajo en aquellos profesores a quienes debe llegar el informe final y debe conocer prioritariamente

los resultados de la investigación: el profesor jubilado de la UPEL. En los estudios realizados el beneficiario fue al mismo tiempo, en gran medida, el propio destinatario determinado por un ámbito específico vinculado al mercado de trabajo y a la evaluación que tuvo lugar con respecto a la formación de carácter profesional.

Particularmente, en estos trabajos, se destacaron dos herramientas metodológicas que permitieron definir mejor el propósito de las informaciones recogidas: la consideración de hechos y la consideración de representaciones. La primera fue dirigida hacia las características de la situación y el comportamiento del profesor jubilado de la UPEL; la segunda se dirigió a recoger opiniones, modos de ver las cosas o los comportamientos de ese mismo profesional. Las técnicas o herramientas metodológicas utilizadas fueron el estudio de documentos, la observación y la entrevista. Los documentos estudiados fueron aquellos derivados de acta de reuniones de profesores jubilados donde expusieron sus inquietudes y pareceres, sus problemas y reclamaciones; así mismo, declaraciones públicas reclamando mejoras socio-económicas al gobierno y a la Universidad. La observación tuvo un carácter libre y complementario que puso de manifiesto situaciones significativas que hasta ahora habían sido ignoradas. En cuanto a la entrevista se practicó una combinación de estrategias: libre, semi-dirigida o dirigida. En ocasiones surgió de conversaciones donde el entrevistador no hizo pregunta alguna; también se usó la estrategia semi-dirigida en los casos que el entrevistador planteó algunas cuestiones a modo de punto de referencia, y en aquellas situaciones que ameritó una entrevista dirigida tuvo como finalidad conocer la opinión del entrevistado como respuestas a preguntas previamente preparadas y planificadas en un orden preciso.

A través de un proceso metodológico sustentado en la hermenéutica, como teoría filosófica capaz de reorientar las acciones e intenciones humanas hacia un mundo de valores ético-políticos, como idea mediadora entre la dimensión empírica de la historia y la moralidad dialógica habermasiana, se buscó interpretar y comprender la situación de los docentes jubilados de la UPEL. Desde esta óptica se procedió de acuerdo a dos supuestos: primero, que en

todo diagnóstico de una situación política-laboral en el ámbito de la Universidad que tiene por objeto el comportamiento de una persona o las relaciones interpersonales, hay potencialidades formadoras con la capacidad para poner en marcha procesos de reflexión crítica que llevan a la toma de conciencia de sí mismo y de la realidad y el ejercicio efectivo de la libertad en la toma de decisiones; y, segundo, que este acto se encuentra coadyuvado por el encuentro con los otros y se concreta en una intención y un proyecto, el que implica la síntesis entre el pensamiento y la acción en un contexto de racionalidad práctica. Habermas (1987) advierte que en una relación de esta naturaleza los riesgos de disentimientos pueden ser resueltos mediante el consenso, el diálogo fructífero, suponiendo que también la teoría de acción comunicativa está inserta en la práctica de la vida cotidiana y la experiencia que tenemos de la realidad:

Las operaciones explícitas del entendimiento de los agentes que actúan comunicativamente se mueven en el horizontes de las convicciones comunes problemáticas; el desosiego que generan la experiencia y la crítica que quiebra contra las habilidades, lealtades y patrones de interpretación de arraigado consenso como contra una roca, al parecer ancha e inmovible, que emergiera de las profundidades (p. 88-89).

Se reclama un diálogo sincero y abierto entre autoridades universitarias y el personal docente jubilado de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, fundamentado en un procedimiento metodológico de carácter fenomenológico-hermenéutico, esbozado en el ámbito de un diálogo permanente impulsado desde la buena voluntad de los protagonistas. Los enunciados sobre contenidos socio-laborales tienen sentido en el contexto de una dimensión lingüística que, a su vez, es reflejo de una forma de vida. Más allá de los subsistemas en que la sociedad funcionalmente se organiza en vistas al éxito y a la eficacia, la teoría de acción comunicativa, tendente al entendimiento intersubjetivo, se despliega dentro de un mundo, en el que están presente la historia bajo forma de cultura (la Universidad es un centro de desarrollo cultural); la sociedad bajo forma de solidaridad (el profesional jubilado de la UPEL requiere

que se le reconozcan sus derechos): y la subjetividad bajo forma de vivencias y experiencias personales (se trata del conocimiento sobre el que se sustenta la comunicación y acciones cotidianas como vivencias fenomenológicas). Esta es la certeza directa de lo vivido por quienes actualmente conforman el grueso de los docentes jubilados de la institución. Y es eso lo que la hermenéutica rastrea y la teoría de la acción comunicativa de Hebermas da por supuesto como saber temático, que hace posible el entendimiento y encarrila el discurso hacia el entendimiento.

APORTES ESENCIALES DE LA INVESTIGACIÓN

El establecimiento de políticas universitarias sensatas establecidas por la UPEL con relación a sus docentes jubilados son aportes esenciales que la Universidad puede hacer a la problemática laboral que hasta el presente ha prevalecido en este ámbito académico y puede hacer de la institución una comunidad crítica, autoconsciente y responsable que funcione, en relación con sus profesores, como un todo en el contexto de sus actividades específicas. En estas políticas universitarias se afirma que la relación laboral de la institución con su personal docente jubilado es mucho más que mera intención económica y laboral. Se les comprende vinculadas con un juicio de valor que procede de una comparación y que, por lo tanto, implica la elaboración o selección de criterios que se apoyan en una teoría que se define por un enfoque específico acerca del sujeto de la formación docente, de la Universidad, de los valores y del conocimiento.

Como consecuencia de los análisis realizados, se sostiene que la tarea de colaborar con la elaboración de políticas universitarias dirigidas a atender a la relación del docente jubilado con la UPEL, es un proyecto plausible siempre y cuando la puesta en marcha de los procesos laborales impliquen procesos reflexivos y de participación digna; que conduzcan al encuentro con el otro y a la elaboración de proyectos; y que los criterios laborales que se determinen se encuentren vinculados a la definición de los aspectos esenciales de una

situación profesional y a su manifestación en una realidad unitaria y concreta.

Desde esta perspectiva ha sido factible intuir nuevas posibilidades en el interior de la institución universitaria que revalorice a sus profesores jubilados como componentes esenciales de la instancias académicas y qué cambios se consideran oportunos producir en el contexto de las actuales políticas universitarias de índole laboral con relación a los docentes jubilados y a la misma Universidad en cuanto a la calidad de la educación que imparte.

En la indagación realizada sobre el estado actual de la relación del docente jubilado con la Universidad, además de otros aspectos, se encontraron situaciones conflictivas, donde no existe claridad en los conceptos ni en su significación legal. En la tarea de encontrar un camino viable que facilite la formulación de nuevas ideas con relación a la relación laboral de la Universidad con sus docentes jubilados, se sugieren los siguientes criterios:

- Evaluar la situación laboral de los profesores jubilados que actualmente prestan servicios académicos como contratados en la UPEL.
- Colaborar con las autoridades universitarias para identificar problemas y detectar necesidades con relación a la participación de los docentes jubilados en las actividades académicas.
- Presentar a las autoridades de la UPEL ideas y proposiciones que ayuden a establecer políticas universitarias eficientes para mejorar la participación de los docentes jubilados en los diversos ámbitos académicos de la Universidad.
- Presentar un conjunto de ideas y sugerencias que contribuyan a mejorar las condiciones de los docentes jubilados en la vida universitaria

Proponer a los organismos gremiales que agrupan a los docentes de la UPEL un cuerpo de ideas y sugerencias que contribuyan a mejorar las condiciones sociales de los docentes jubilados en los distintos ámbitos académicos (Sánchez, 2012).

En toda investigación el investigador recibe informaciones que le llegan desde la realidad que estudia. El análisis de esa comunicación es lo que tienen sentido y significado para el método del análisis de contenido. Esas informaciones, datos o material protocolar obtenidos a través de observaciones, entrevistas, encuestas, etc., que se expresan en textos escritos, verbales, visuales u otra forma simbólica, deben ser organizados y analizados para llegar a comprenderlos o interpretarlos, y obtener resultados y conclusiones. En este caso, el método del análisis de contenido ofreció la posibilidad de desentrañar la estructura interna de las informaciones obtenidas, para entender su composición, su organización y los principios y elementos que determinan su naturaleza.

Esta técnica se ubicó entre los procedimientos cualitativos-hermenéuticos requeridos para interpretar y comprender el sentido de la vida social y económica del docente de la UPEL, tanto en su condición de personal activo como jubilado. Vega Moreno (2001) señala que en la investigación cualitativa, el análisis de datos no se atiene a unas directrices fijas y concretas, pudiendo existir diversos enfoques, perspectivas y orientaciones: “El sentido del análisis de datos consiste en reducir, categorizar, clarificar, sintetizar y comparar la información con el fin de obtener una visión lo más completa posible de la realidad objeto de estudio” (273). El análisis de contenido es un procedimiento que según Pérez Serrano (1998, 134): “Trata de analizar y estudiar con detalle el contenido de una comunicación escrita, oral o visual”; es decir, describir la importancia que en la vida humana tienen los textos hablados o escritos. La comunicación entre las personas determina la convivencia social, pues, nos entendemos a partir del lenguaje, “no sólo el lenguaje verbal, sino también gestos que desarrolla una cultura, los estilos artísticos, las formas de vestir, los juegos, y todo lo que es fruto de la actividad humana” (Martínez: 2004, 130-131). El análisis de contenido le permite al investigador estudiar y analizar las comunicaciones a partir de observaciones, categorizaciones, sistematizaciones y generalizaciones

Esta estrategia metodológica, cuya finalidad es el análisis de textos escritos u orales, “no se refiere al texto en sí, a algo que está

dentro del texto, sino a algo que está fuera de él, en un plano distinto, es decir, a lo que el texto significa, a su significado” (Ibíd. 31). El análisis de contenido pone énfasis en el aspecto sintáctico del texto; es decir, en su forma, pero a la vez establece las conexiones existentes entre este nivel y los niveles semánticos y pragmáticos de dicho texto. Ciertamente, el análisis de contenido como el análisis del discurso, o el análisis de conversación, que forman parte “de la gran familia de técnicas de análisis textual” (Ibíd.130), son procedimientos que sólo se diferencian en grados con relación a la interpretación del texto. Es sabido que la semiótica, como disciplina metodológica, está conformada por una estructura de tres niveles (sintáctico, semántico y pragmático) que establecen conexiones en el texto. Esos niveles semióticos determinan la forma y el contenido de los textos. Así, el método de análisis de contenido tiene como finalidad interpretar los textos tanto en su forma como en contenido o significado. El meollo del asunto está -como bien asegura este mismo autor- en la cuidadosa determinación:

... de las conexiones existentes entre el nivel sintáctico del texto y sus niveles semánticos y pragmáticos, es decir, por los nexos o relaciones que tenga el texto, gramatical y sintácticamente, con los significados o sentidos que se le están atribuyendo (semántica) y con los intereses y objetivos específicos que persigue el investigador (pragmática) (Ibíd. 131-132)

En cuanto a la Integración y Participación de los docentes jubilados, con la comunidad universitaria en general, que esa relación se debe traducir como una coordinación, en colaboración con los distintos centros y entidades, y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad entre todos los miembros de la comunidad universitaria. Para Sánchez (2012) en algunas universidades, por ejemplo en la del Zulia, existen buenas políticas con relación a sus docentes jubilados; pero en la mayoría de ellas, no se han podido articular políticas reivindicativas que contribuyan a cambiar las tradicionales actitudes que han mantenidos las autoridades en torno a esta materia. Entre estas últimas encontramos a la UPEL, la cual se mantiene bajo unas premisas y concepciones que nos son las

reales. Cada vez se hace más difícil mantener a los profesores comprometidos con la Universidad. Las jubilaciones se tramitan y hacen efectivas apenas se cumple el tiempo de servicio reglamentario, por la falta de estímulos para seguir contribuyendo con la formación de los profesionales que el país necesita. Esa tendencia se hace notoria en la cantidad importante de cargos que quedan vacantes, luego de abrir los respectivos concursos, porque no hay quien se interese en una función cuyo salario no sólo es comparativamente inferior al de otras profesiones, sino que corre el riesgo de permanecer inalterable frente a las oscilaciones de la economía nacional y ajeno a cualquier incentivo que pudiera remediar tal situación.

La situación de los docentes jubilados en la UPEL con relación a actividades académicas y otros servicios en el marco institucional, el mismo Sánchez (ob. cit.), precisa que es necesario hacer un análisis de costo de la educación superior en contexto de nuestra Universidad. Dicho análisis debe hacerse desde tres dimensiones: el de la proporción entre los créditos afectados a la educación universitaria y el total de gasto generados del país; el costo de la educación superior por habitantes; y su costo por estudiantes. Este estudio permite descubrir las causas del aumento de los costos en la educación superior. En general se encuadra en el crecimiento del costo de los servicios públicos y en la devaluación monetaria. En particular obedece al crecimiento cuantitativo de los beneficiarios de la educación superior en el ámbito de la UPEL, producido por el aumento de la matrícula, el ascenso del costo del trabajo docente, mejora de la calidad de la educación, de las infraestructuras universitarias, etc. Se busca con este análisis considerar las consecuencias de la inserción del docente jubilado nuevamente a las actividades académicas. Poner en conocimiento de las autoridades universitarias de un proyecto donde quede claro tanto el predicamento de categorías como la eficacia, el rendimiento, la productividad y la evaluación del proceso educativo de la Universidad; así como las ayudas que en ese contexto puede prestar el docente jubilado, y además se le da una sugestiva interpretación de la tendencia democrática visible no sólo en política, sino también en la totalidad de la vida intelectual y cultural del país.

Para lograr mayor eficacia en cuanto se refiere a la integración y participación del profesor jubilado en las diferentes actividades de la UPEL, es necesario reconocer el principio democrático de la igualdad esencial de todos los seres humanos. El segundo, es el reconocimiento de la autonomía individual, del yo vital de cada miembro de la sociedad. El tercero, postula que la democracia tiene formas propias de integración y participación. Estas tres dimensiones de la democracia encuentran eco inmediato en la esfera educativa, especialmente en la Universidad formadora de maestros y de profesores como es la Universidad Pedagógica. La creencia en la igualdad esencial de todos los seres humanos como el más fuerte sostén de la democracia tiene validez absoluta en la UPEL. Por esta vía nuestra Universidad sienta las bases del derecho a la educación y a la cultura en sus distintos niveles, sin otra exigencia que la capacidad.

El siglo XXI se ha erigido como expresión crítica de un modelo civilizatorio decadente; esta es la impresión que se tiene en Occidente ante una encrucijada cultural, en la que se anda en búsqueda de algo nuevo, capaz de superar la incertidumbre de los tiempos actuales. Se tiene conciencia de que se vive en un proceso de transición que plantea nuevos retos al hombre y a la sociedad. La modernidad como modelo ha sido cuestionado como algo que ya pasó y que, además, ha fallado, y que inevitablemente hay que reemplazar. El modelo postmoderno representa la nueva expectativa. Esta expresión simboliza los grandes cambios que la humanidad entera viene reclamando. Entre esos cambios está la igualdad de oportunidades para todos.

La sociedad racional se debe proyectar sobre la base de nuevos modelos de vida que configuren los rasgos distintivos de los hombres y de las sociedades que se quieren. El primer paso debe ser el reconocimiento de la realidad que configura el modo de civilización occidental, caracterizada por confrontaciones de diversa naturaleza, donde cabe destacar: las desigualdades sociales, el predominio de la razón instrumental, la falta de diálogos entre personas y grupos, y la crisis de valores en la que se halla inmersa la humanidad entera. La UPEL no debe marchar ajena a estas exigencias y requerimientos

que reclama la sociedad contemporánea para superar la exclusión social y pregonar la igualdad como valor fundamental de su quehacer educativo.

El principal cometido de una sociedad racional humanística debe ser la educación, pero una educación de sentido crítico, que ayude a la comprensión –psicológica y cultural- de la pluralidad de valores y condicionamientos sociales. Una educación que favorezca el fortalecimiento de identidades culturales propias; que estimule esfuerzos favorables al mejoramiento de las condiciones materiales de subsistencia de las mayorías, que procure la recuperación de posibilidades de acceso a la competitividad, frente a los retos de la aceleración de los cambios científicos y tecnológicos; y el pleno aprovechamiento de las potencialidades individuales y colectivas, orientadas a la construcción del bienestar social en un contexto de igualdad, de cooperación y de solidaridad.

Convertir el trabajo en el análisis de la situación, condición y acción de los jubilados como grupo capaz de integrarse y participar activamente en el contexto universitario, concentrando los grandes temas y fundamentalmente en el papel, normas y funcionamiento de los jubilados en un contexto de valores que consideramos deben ser tomados en cuenta en la construcción de un Proyecto de Ley Universitaria: Vida, Autonomía, Libertad, Justicia, Igualdad, Democracia, Solidaridad, Participación, Descentralización, Unidad Institucional, Responsabilidad Social, Preeminencia de los Derechos Humanos, Flexibilidad, Permanencia, Cogestión, y Ética. Son algunos valores que están presentes en la Ley Universitaria (1967).

Si la diversificación y el desarrollo académico en la UPEL son consecuencias de la diferenciación cultural, el medio social en los días que corren es infinitamente más complejo que el de años atrás. Esto acarrea en la Universidad un aumento de las exigencias educativas en cantidad y calidad, por lo tanto no debe desaprovechar aquellos recursos humanos que se han distinguido por una elevada preparación intelectual. Estas consideraciones demuestran el significado de la participación y la integración del docente jubilado como factor de producción. El reconocimiento de esa cualidad por par-

te de la Universidad debería hacerse en términos de rentabilidad, pues, el aumento de las inversiones educativas, responden a las necesidades intrínsecas del desarrollo académico y económico.

La idea de persona y dignidad hacen que a cada hombre se le reconozca como “alguien” y que se puede decir de sí mismo que es un “yo”. Esa realidad específica que se llama “lo humano”, que merece respeto y ayuda, y que le confiere a los seres humanos una dimensión singular en la historia y en el mundo, ese don peculiar y particular; eso que cada individuo reclama como garantía para proteger su vida y su libertad en cualquier tipo de sociedad, esa es la razón o fundamento de los derechos humanos. Ciertamente, los derechos humanos como valores individuales que cada persona requiere como ser digno, sólo se materializan plenamente en un régimen democrático.

Desde hace ya bastante tiempo, se ha planteado en diversos escenarios –incluyendo el académico-, un significativo debate en torno a los derechos humanos, debate que se aprecia como una necesidad requerida para explicar la realidad política de la sociedad contemporánea, donde la politización ha cobrado la mayor relevancia, por ser escenario donde las personas creen encontrar respuestas apropiadas a sus intereses e inquietudes, y buscar, a la vez, opciones políticas adecuadas a sus aspiraciones: la consolidación de la democracia y los derechos humanos son aspiraciones básicas que impulsan la reflexión teórica.

Hay, pues, el interés de interpretar y comprender las acciones humanas en distintos momentos del desarrollo histórico de la humanidad, para tener una visión más amplia de lo que ha significado para el hombre los derechos humanos y el ejercicio de la democracia como participación política en la sociedad. El interés reciente en la vigilancia internacional por el respeto a los derechos humanos y la reafirmación y consolidación de la democracia en el mundo, no significa la solución total del problema, si esa aspiración no se convierte en una prerrogativa soberana de cada país. Un sucinto recorrido por las circunstancias históricas que han rodeado la lucha de la humanidad por el reconocimiento de los derechos humanos,

resultará conveniente para una mejor comprensión del tema que se investiga y determinar su naturaleza controversial en el transcurso del desarrollo de la sociedad occidental: la sociedad liberal y democrática. Esos valores deben ser prioridades específicas de la UPEL por la responsabilidad que tiene con centro educacional donde se forman los futuros docentes que tendrán la responsabilidad de preparar el porvenir de Venezuela.

EL DOCENTE JUBILADO Y SUS VALORES ESENCIALES

La docencia es una actividad ocupacional por lo que los profesionales que la realizan en el ámbito universitario obtienen un beneficio económico que muchas veces no satisface sus expectativas. El profesorado, en general, para estar al día en sus funciones académicas, requiere mucha dedicación al estudio, a la docencia, a la atención a los estudiantes, a las publicaciones recientes para saber si los conocimientos que está transmitiendo han sido refrendados o cuestionados por la comunidad científica o intelectual conforme a los avances que en este contexto se están produciendo. Se hace necesario un nuevo talante para defensa del docente y de su porvenir, un nuevo paradigma que humanice este panorama, a través de una reflexión autocrítica que despierte una actitud nueva encaminada a la elaboración de políticas universitarias que transformen viejos cánones laborales.

Los tiempos de cambios que se viven en la actualidad le exigen a nuestra Universidad el cumplimiento de nuevas funciones, además de las asignadas con referencia a la transmisión de una educación superior de calidad. Ante estos cambios se hace necesario que una institución como la UPEL revise la posibilidad de cumplir una función académica en atención de la totalidad de su personal docente: activo y jubilado. Se espera que sus actividades académicas, sus políticas universitarias, sus criterios laborales y la estructura misma de la institución estuvieran orientadas hacia una mejor comprensión de la función del docente con las que está ligada profesionalmente. Valga esta observación para señalar que, aunque nos centremos en

los aspectos políticos de la educación que se imparte en la UPEL abocada a la formación de docentes, todo debe ser reconducido finalmente a la compleja unidad que la institución como tal representa en nuestra sociedad.

En este trabajo se intenta destacar los problemas que, por su alcance general, afectan la situación de los profesores jubilados de la UPEL. Aunque existen políticas universitarias que se ocupan de estos problemas, pero no son atendidos tal y como son, y hoy no podemos desvincularlos de aquellos que subyacen en su condición de vida, entre ellos, los que nos parecen más apremiantes, más actuales o de mayor incidencia sobre su drama humano, los cuales, como es suponerse, están vinculados a la economía, a la educación y a la sociedad. El lector comprenderá posiblemente hasta qué punto hechos políticos, económicos y culturales están involucrados. También en el mundo académico de la UPEL, el autor considera que el camino a recorrer va dirigido a buscar una solución positiva a dichos problemas. El primer paso es siempre comprender la realidad; pero, si queremos una solución digna a dichos problemas, con solo comprenderlo no se avanza en esa materia, no es suficiente; es necesario también cambiar y transformar todo lo que no se ajusta a la medida de unas sensatas políticas universitarias consensuadas en el marco de la relación laboral de la institución con sus docentes jubilados.

LIBERTAD, IGUALDAD Y LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACIÓN EN LA UPEL: CONSIDERACIONES LEGALES.

Si algún principio parece ocupar hoy una situación subordinada, éste es el beneficio de la jubilación que disfrutaban los profesores universitarios. Es un principio establecido en la Constitución Nacional. La Enmienda Constitucional N° 2 de la Constitución de 1961 (1980), en la cual se dispuso que: «El beneficio de jubilación o de pensión se regulará en una Ley Orgánica a la cual se someterán todos los funcionarios o empleados públicos al servicio de la administración central o descentralizada de la República, de los estados o de los municipios, sólo podrá disfrutarse de más de una jubilación o

pensión en los casos que expresamente se determine en dicha ley». A través de esa norma se confirió rango constitucional al derecho de jubilación de los funcionarios o empleados al servicio de la administración central o descentralizada, tales como los trabajadores de empresas públicas. Igualmente, la Constitución de República Bolivariana de Venezuela (1999), contiene varias disposiciones en relación con el derecho a la jubilación; sin embargo, no prevé norma alguna que regule la jubilación de los empleados de las empresas del Estado. Por el contrario, la Constitución se limita a delegar la materia al legislador nacional en el artículo 147, al establecer que «la ley nacional establecerá el régimen de las jubilaciones y pensiones de los funcionarios públicos y funcionarias públicas nacionales, estatales y municipales». El sustento legal de la jubilación para los docentes universitarios es excluyente con relación a otros funcionarios públicos o privados si se contempla desde una óptica política y social basada en la libertad y la igualdad que se aplican.

La razón fundamental estriba en que el beneficio de la jubilación en el sector universitario, por su derivación de los bajos salarios devengados en ese subsistema educativo, es esencialmente problemático, es decir, que genera una situación conflictiva, y por ello necesariamente política. Por eso las partes han de atenerse a reglas que tienen ya un contenido ético y no sólo rigor lógico, económico y social. Ciertamente, si se considera la relación de los actores sociales en el ámbito de la UPEL como un proceso de comunicación, esto significa que los interlocutores quieren llegar a un consenso que no venga impulsado por la fuerza, sino por el mejor argumento, y para eso han de satisfacer ciertas condiciones o aceptar ciertas reglas, tales como: cualquiera puede expresar sus posiciones, deseos y necesidades. En este caso, al profesor jubilado de la UPEL, no se le puede impedir hacer valer sus derechos.

Para ello los interlocutores deben atenerse al principio de la universalización determinado por el acuerdo entre las partes y al principio de la ética del discurso o la razón dialógica. Por tanto, el sentido y el significado de los actores sociales en el contexto institucional no puede ser nunca un pacto de intereses individuales o grupales, fruto

de una negociación, sino un acuerdo unánime, consecuencia de un diálogo sincero. Si se adopta una actitud como la señalada en este párrafo, la acción comunicativa cumplirá su tarea de potenciar un auténtico diálogo entre los docentes para que puedan decidir sobre el quehacer universitario con una mayor formación e información, lo cual es indispensable para la academia. Ante tales retos, la Universidad y la sociedad deben ser capaces de proporcionar elementos de juicios a los investigadores, para que sean capaces de usar la crítica creativa, la reflexión y adquirir compromisos con aquellos valores morales que contribuyen a promover y cultivar la democracia como una forma de vivir, “de entender la participación en proyectos colectivos y de practicar la búsqueda de acuerdos orientados al bien común, no sólo una cuestión de declaración de intenciones o de propuestas exclusivamente didácticas o curriculares” (Martínez: 2001, 149). De manera que esta es una oportunidad valiosa para establecer reglas claras en relación con el tratamiento del docente jubilado por parte de las autoridades de nuestra institución.

Con la afirmación anterior, se busca destacar, por un lado, la peculiar función de la entidad estatal que se expresa en términos de demandas y exigencias por parte de quienes se sienten sin protección de las leyes, marginados de los procesos sociales y económicos, y aspiran como seres humanos participar de aquellos valores primarios como libertad, igualdad, justicia y dignidad. Esas exigencias van dirigidas, en primera instancia, al Estado. Ciertamente, el Estado representa el centro neurálgico de los requerimientos sociales y políticos de los ciudadanos, es el depositario de quejas, protestas, exigencias y de todas las demandas de la colectividad. Sólo el Estado es capaz de garantizar a las personas la protección y salvaguardia de sus derechos fundamentales y de los bienes indispensables para la satisfacción de sus necesidades básicas. El Estado moderno, sin embargo, comparte esa responsabilidad con otras instituciones, pero que al final será el mismo Estado el depositario de dichas demandas. Esas instancias e instituciones intermedias de la sociedad civil, al decir de Papacchini (1997, 53) las conforman los gremios, sindicatos, universidades, asociaciones religiosas y culturales, organismos no gubernamentales, entre otros “que van compartiendo cada vez

más con la institución estatal tanto el esfuerzo por detener la violencia, como el compromiso de solidaridad con los más necesitados”. El papel clave de esas instituciones intermedias es la proporcionar orientaciones para la consolidación de una cultura democrática y solidaria. En ocasiones esas instituciones son también fuentes de críticas a la acción estatal. Ese esfuerzo constante de individuos, grupos e instituciones representa una fuerza reivindicadora capaz de generar derechos reconocidos por la ley y protegidos por la acción gubernamental. Esa fuerza es en el fondo el principio básico que sustenta el Estado democrático moderno, basado en el marco de una concepción racionalizadora.

En esa perspectiva resultará conveniente la convocatoria a una reflexión sincera y la promoción de una discusión abierta, crítica, sobre ideas y hechos que permitan comprender el poder estatal, tanto en su trayectoria histórica como su situación presente y sus posibilidades futuras en el país, donde muchos bienes políticos y económicos aún constituyen una aspiración para el pueblo.

REFERENCIAS

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*. 5453, marzo. 2000. Caracas.
- Habermas, J. (1987): *Teoría y praxis*, Editorial Tecnos, Madrid.
- Lefebvre, H. (1977). *Lógica formal y lógica dialéctica*. Editorial Siglo XXI, México.
- Ley Orgánica de Educación (1980). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*. 2635 (extraordinaria), julio, 28, 1980.
- Ley Orgánica de Educación (2009). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*. 5929 (extraordinaria), agosto, 15, Imprenta Nacional.
- Ley de Universidades (1967). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*. 1429 (extraordinaria), septiembre, 08, 1970.

- Martínez, M. (2001). *Compromiso moral del profesorado. Condiciones para un proyecto de educar en la ciudadanía*, en Cortina, A. Y Conill, J (Edit.): *Educación en la ciudadanía* (2001: 143-169) Ediciones Institució Alfons El Magnànim.
- Martínez, M. (2004). *Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa*. Editorial Trillas, D.F. México.
- Papacchini, A. (1997). *Filosofía y derechos humanos*. Editorial Universidad del Valle, Santiago de Cali.
- Pérez Serrano, G. (1997). *Cómo educar para la democracia*. Estrategias educativas., Popular, Madrid.
- Sánchez, F. (2012) *Proposiciones para la formulación de conceptualizaciones y estrategias de integración-participación del profesor jubilado al quehacer universitario. Caso: Universidad Pedagógica Experimental Libertador*. Tesis Doctoral UPEL-IPC. Caracas.
- UNESCO-UNICEF (1990). *Declaración Mundial sobre Educación para Todos*. Jomtien, Tailandia.
- Vega, M. (2001). *Evaluación de la animación sociocultural en el ámbito rural, en la comunidad de Madrid*, en Pérez Serrano, G. (coord.): *Modelos de Investigación Cualitativa en Educación Social y Animación Sociocultural: Aplicaciones práctica*. Editorial Narcea, Madrid.

